

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **25** días del mes de **setiembre** de dos mil diecisiete, siendo a horas **09:00** a.m., estando reunidos en la sala del Rectorado los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 23-2017-UTEA, del 25 de setiembre de 2017:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 3) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 4) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 21 de setiembre de 2017, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por mayoría, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Solicita reconsideración de la Resolución de Consejo Universitario N° 1093-2017-UTEA-CU.
2. Solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el cronograma de becas.
3. Remite opinión legal sobre bonificación al Ing. Washington Soto Moreyra y Arq. Santiago Aguirre Marquina.
4. Aprobación de contrato de personal como responsable de la implementación de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral para la Filial Andahuaylas.
5. Solicita aprobación de contrato de personal para secretaria de Alta Dirección para el Vicerrectorado de Investigación (02).
6. Solicita creación del Instituto de la Papa y el Agua.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Solicita reconsideración de la Resolución de Consejo Universitario N° 1093-2017-UTEA-CU.

Solicitud con registro N° 28863 del 14 de setiembre de 2017, de la Mag. Rosa E. Lizárraga Valer, que solicita reconsideración a la Resolución de Consejo Universitario N° 1093-2017-UTEA-CU.

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, opinó por la aceptación de la reconsideración de la Mag. Rosa E. Lizárraga Valer, porque la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ha asumido la Dirección de la Escuela Profesional de Enfermería.

El Mag. Braulio Pérez, manifestó que existe un conflicto de autoridades, por tanto, se debe atender la petición de la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer.

ACUERDO.- Declarar fundada el recurso de reconsideración formulado por la Mag. Rosa Evangelina Lizárraga Valer, por las expuestas, y dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 1093-2017-UTEA-CU.

2. Solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico que aprueba el cronograma de becas.

Oficio N° 0146-2017-UTEA/VRA, del 13 de setiembre de 2017, del Vicerrectorado de Investigación que solicita ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0078-2017-UTEA/VRAC., que aprueba el cronograma del Proceso de Evaluación de Becas 2017-II.

ACUERDO.- Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico 0078-2017-UTEA/VRAC., que aprueba cronograma de becas 2017-II.

3. Remite opinión legal sobre bonificación al Ing. Washington Soto Moreyra y Arq. Santiago Aguirre Marquina.

Opinión Legal N° 0115-2017-UTEA-OAL., del 14 de setiembre de 2017, sobre bonificación por alta responsabilidad en la ejecución de la obra Aulas Inteligentes.

Acuerdo de Consejo Universitario N° 0114-2017-CU., del 01 de setiembre de 2017, que corre traslado todos los actuados a la Oficina de Asesoría Legal a fin de que emita opinión legal.

Oficio N° 234-2017-UTEA-DIGA, del 17 de julio de 2017, del Director General de Administración, que reitera autorización de otorgamiento de bonificación a la Sub-Dirección de Proyectos y Obras por reconocimiento de bonificación por alta responsabilidad en la ejecución física y financiera de la obra Construcción de Aulas Inteligentes para las Escuelas Profesionales – UTEA.

Oficio N° 173-2017-UTEA-DIGA-SDO-Ab., del 14 de junio de 2017., del Ing. Washington Soto Moreyra, que reitera regularización de pago de bonificación por alta responsabilidad técnica.

Los consejeros manifestaron su acuerdo por el otorgamiento de la bonificación, según los montos propuestos por la Dirección General de Administración, y no pagan en forma mensual sino, en dos fracciones, fue así la opinión concordante del Mag. Braulio Pérez Campana y Bonifacio Robles Aguirre, siendo la función de los mencionados profesionales realizar las verificaciones, dar conformidad y supervisar, que revisten mayor responsabilidad, y la propuesta del monto de la bonificación es razonable de acuerdo el costo de la obra.

Al respecto el Mag. Francisco Gutiérrez, dijo que es una bonificación por la responsabilidad técnica y administrativa en la Obra, porque no corresponde a labores habituales sino aquellas labores que cumplen supervisando la ejecución de la edificación, y manifestó que debe ser en dos cuotas el pago de bonificación.

ACUERDO.- *Otorgar la bonificación especial única en dos cuotas: primera cuota al 50% y la segunda, al término de la obra, por labores de supervisión en representación de la UTEA durante de la edificación de aulas inteligentes, por el período que dure su ejecución, según el expediente técnico.*

4. **Aprobación de contrato de personal como responsable de la implementación de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral para la Filial Andahuaylas.**

Oficio N° 260-2017-UTEA-DIGA, del 31 de agosto de 2017, del Mag. Francisco Gutiérrez Gutiérrez, que opina por la renovación de contrato para el responsable de la Unidad de Mediación e Inserción Laboral de la Filial Andahuaylas.

Los consejeros manifestaron por la no ratificación de la propuesta del Mag. Francisco Gutiérrez, hasta que se implemente la Unidad de Inserción Laboral y Mediación Laboral y la designación de su titular en la sede central.

ACUERDO.- *Derivar la propuesta a la Unidad de Inserción Laboral y Mediación Laboral de la sede central de la UTEA.*

5. **Solicita aprobación de contrato de personal para secretaria de Alta Dirección para el Vicerrectorado de Investigación (02).**

Oficio N° 183-2017-UTEA-DII, del 20 de setiembre de 2017, de la Dirección de Investigación que solicita contrata de personal profesional para la Secretaría de alta dirección, del Econ. Rufina Paniagua Ascarza.

Oficio N° 183-2017-UTEA-DII, del 20 de setiembre de 2017, de la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, que solicita la contratación de secretaria de para el Vicerrectorado de Investigación, Bach. Rosa Bazán Villacorta.

Sobre la primera propuesta, la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, procedió a sustentar manifestando que existe la necesidad de contar con un proyectista, por lo que urge contar con los servicios profesionales de la Econ. Rufina Paniagua Ascarza.

Con respecto a la Secretaria de Vicerrectorado de Investigación, solicitó la contratación de la Bach. Rosa Bazán Villacorta, por reunir el perfil para el desempeño de las labores propias de dicha Vicerrectoría.

ACUERDO.- *Derivar a la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, las propuestas para la opinión técnica.*

6. **Solicita creación del Instituto de la Papa y el Agua.**

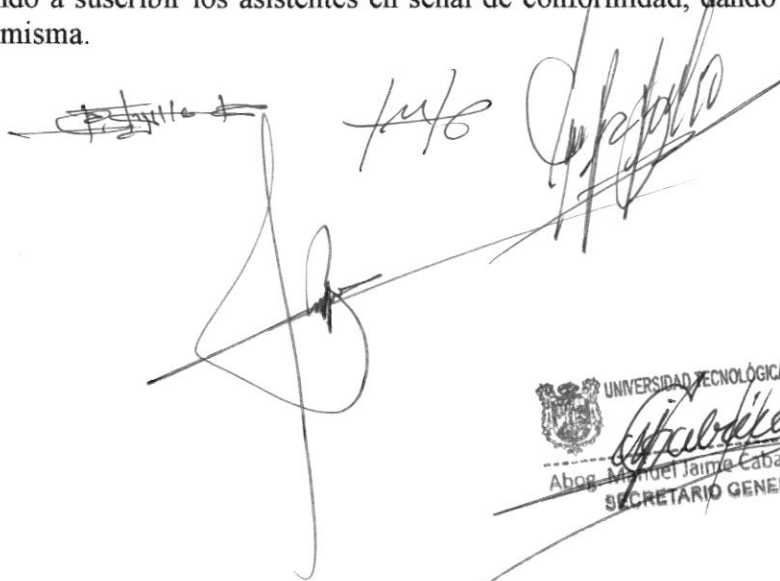
Oficio N° 071-2017-UTEA-VRI-CCHN, del 13 de setiembre de 2017, de la Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, que solicita la creación del Instituto de Investigación de la Papa e Instituto de Investigación del Agua.

Al respecto al Vicerrectorado de Investigación sustentó manifestando que la propuesta tiene como finalidad insertar a la Universidad en la comunidad en materia de investigación.

El Mag. Bonifacio Robles Aguirre, dijo que los institutos de investigación que han de crearse en cada una de las escuelas profesionales deben estar relacionados con la Dirección de Investigación.

ACUERDO.- *Derivar al Vicerrectorado de investigación a fin de que la Escuela Profesional de Agronomía presente los proyectos para la creación de los institutos de investigación de la papa y del agua.*

Siendo a horas 12:44 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario al final de la misma.



The image shows several handwritten signatures in black ink. One signature is large and stylized, appearing to be 'Jugo'. Another signature is more cursive and appears to be 'Robles Aguirre'. Below these signatures is a rectangular stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES' at the top, a small crest in the middle, and the name 'Abog. Manuel Jaime Caballero García' followed by 'SECRETARIO GENERAL' at the bottom. A signature is written over the stamp.